



El acusado de robo en el monasterio de Artà, ayer, durante el juicio. LORENZO MARINA



El prior del convento, Pedro Vallespir, durante su declaración. L. M.

Condenado a dos años por robar en las celdas del monasterio de Artà

► La fiscal rebajó la petición de pena para el acusado al apreciar que concurría la atenuante de toxifrenia

LORENZO MARINA PALMA

■ La madrugada del 7 de septiembre de 2018, el ladrón se introdujo en las celdas de los monjes franciscanos del monasterio de Artà. Una vez allí, sustrajo todos los efectos de valor que encontró. Tras alcanzar un acuerdo de conformidad entre las partes, el Juzgado de lo Penal número siete de Palma condenó ayer al procesado a dos años de prisión por un delito de robo con fuerza en casa habitada.

La fiscal rebajó la petición inicial de cuatro a dos años de prisión para el acusado al apreciar que concurría la atenuante de toxifrenia del acusado. También consideró la agravante de reinci-

dencia. De hecho, ya había sido condenado a dos años y medio por robar en el monasterio de la Real y en una vivienda.

Los hechos por los que fue juzgado ayer ocurrieron sobre la una y media de la madrugada del 6 de septiembre del año pasado. I.L., de 21 años y nacionalidad marroquí, se dirigió hacia el monasterio de franciscanos situado en la calle Sant Antoni de Artà. A continuación, cogió una escalera y la apoyó en la fachada del edificio.

El ladrón trepó hasta alcanzar la ventana de la cocina para introducirse en el inmueble. Tras aprovechar que los monjes del monasterio se encontraban durmiendo en esos instantes, se adentró en

El procesado ya había sido condenado el pasado enero a dos años y medio de prisión por otro robo a los monjes de la Real

las celdas para sustraer los objetos de valor que se encontró. Entre estos efectos sustrajo una cadena de oro, varios anillos y 900 euros que había en un sobre.

El éxito de la fechoría le duró apenas 24 horas. El 'modus ope-

randi' del ladrón les resultó muy familiar a los investigadores de la Policía Nacional. Al día siguiente del robo le detuvieron por este nuevo delito.

Buena prueba de ello es que fue condenado el pasado mes de enero a dos años y medio de prisión por otro robo de similares características que había cometido en el monasterio de la Real. El 17 de agosto trepó un muro del recinto y, tras desmontar un cristal de la sacristía, se introdujo en el convento y sustrajo varios efectos de valor. También robó una mochila que contenía las llaves de otros monasterios de Mallorca. Con ello se facilitaba las futuras fechorías. Como así ocurrió. De hecho,

hubo que cambiar las cerraduras de 20 conventos de la isla por temor a futuros robos.

Un par de años antes, este mismo individuo ya había sido condenado a un año de prisión por un robo con fuerza en el interior de una casa habitada.

"Ya está perdonado"

"Pido perdón por lo ocurrido. Estoy muy arrepentido", declaró el procesado durante el ejercicio de su derecho a la última palabra. Pedro Vallespir, el superior del monasterio de Artà, acudió a prestar declaración ataviado con su hábito de monje franciscano. "Ya está perdonado", subrayó.

Además, el juicio en el Juzgado de lo Penal número siete por el robo en el monasterio de Artà tuvo un componente que le hizo especialmente emotivo. Fue la última vista oral que celebró el magistrado Eduardo Calderón antes de su jubilación. Abogados, jueces, fiscales, funcionario y sus familiares le arrojaron al poner fin a su dilatada carrera judicial.